



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.160/2013.-

ZAPALLAR, 15 de Mayo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso , de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 524/2013, de fecha 15 de Mayo de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 108/2013, de fecha 03 de Mayo de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación.
- Artículo 47 y 48 de la Ley 19.070 (Estatuto de los Profesionales de la Educación).
- Decreto 264 del Ministerio de Educación (Reglamento de la Asignación de Experiencia).
- Certificado de Cotizaciones Previsionales obligatorias de AFP PROVIDA, emitido con fecha 30 de Abril de 2013, donde se acredita los periodos cotizados y el empleador que los realizo.

DECRETO:

- 1° **RECONOCESE BIENIOS** al docente del Departamento de Educación, que se individualizan, según detalle.

RUT	Nombre Funcionario	Bienios Reconocidos	Bienios por Reconocer	Fecha Reconocimiento Bienios	Bienios después del Reconocimiento
15 056 892-7	DANIEL TORO ZAMORA	0	1	01.05.2013	1

- 2° **PAGUESE** a los funcionarios individualizados asignación de experiencia que le corresponde

- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 21-01-001-002-001: Asignación de Experiencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: EDUCACION # D.A. 2160.2013
DISTRIBUCION

- 1 Departamento de Educación
- 2 Recursos Humanos
- 3 Oficina de Transparencia
- 4 ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

AAM / QTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / Htd.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

MEMORANDUM N° 524/2013

ANT.: Docente DANIEL JULIO TORO ZAMORA
MAT.: RECONOCIMIENTO DE BIENIOS
ZAPALLAR, 15 de Mayo de 2013

**DE : MARIA TERESA LAMOLIATTE
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS**

**A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Teniendo en cuenta lo siguiente:

- Artículos 47 y 48 de la Ley 19.070 (Estatuto de los Profesionales de la Educación)
- Decreto 264 del Ministerio de Educación (Reglamento de la Asignación de Experiencia)
- Certificado de Cotizaciones previsionales obligatorias de AFP PROVIDA emitido con fecha 30 de ABRIL de 2013 donde se acredita los periodos cotizados y el Empleador que los realizó

Reconócese a la Docente DANIEL JULIO TORO ZAMORA, rut. 15.056.892-7, UN BIENIOS a partir de mes de MAYO de 2013, quedando con un total de UN BIENIOS.

Páguese a la funcionaria la asignación de experiencia que le corresponde.

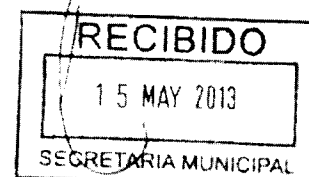
Sin otro particular, le saluda atentamente,

**MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS**

MTLV/evo
Distribución

- Secretaría Municipal
- Archivo Recursos Humanos
- Departamento de Educación

In 2162/15/13





Republica de Chile
Municipalidad de Zapallar
Departamento de Educación
Área Personal

108 / 2013

MEMORANDUM.PER. : N° _____ /

REF. : SOLICITA LO QUE INDICA

Zapallar, 03 de mayo de 2013

DE : JORGE JIMENEZ ESCUDERO
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

A : SRA. TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Por medio del presente, adjunto remito a Ud.,
Documentación del Docente Sr. **DANIEL JULIO TORO ZAMORA**,
Rut N° 15.056.892-7 , a fin de que sea reconocido 01 Bienio, para pago de Asignación de
Experiencia de acuerdo a acreditación en conformidad al texto refundido en D.F.L. N° 1/96.

Sin otro particular, le saluda atentamente.


JORGE JIMENEZ ESCUDERO
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Teresa Lamoliatte Vargas
Encargada Unidad de Recursos Humanos
- 2.- Sr. G. Antonio Molina Daine
Secretario Municipal
- 2.- Archivo: DAEM

JJE /sre /2013 / MP 108